



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Constatación del quórum.</b> -----	1
<b>II</b>	<b>Instalación de la sesión.</b> -----	1
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-</b>	1
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Tibán Guala Lourdes.-----	3
	Vintimilla Jarrín Diego.-----	5
	Valarezo Ordóñez Rocío.-----	8
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de la República del Ecuador.-</b>	10
<b>V</b>	<b>Designación de tres delegados para participar en el proceso de selección de Jueces de la Corte Constitucional, primera renovación parcial.</b> -----	10
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Garzón Ricaurte William.-----	12
	Votación de la moción del asambleísta William Garzón.-----	14
<b>VI</b>	<b>Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo para la fijación de tarifas aéreas. (Lectura del informe de la Comisión).</b> -----	15
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Hernández Enríquez Virgilio.-----	18



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

	Votación de la moción de archivo del proyecto de Ley.-----	21
<b>VII</b>	<b>Proyecto de Resolución en Solidaridad con el pueblo de Grecia. (Lectura del proyecto de Resolución).-----</b>	<b>22</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Melo Garzón Esteban.-----	24
	Vintimilla Jara Diego.-----	25
	Asume la Dirección de la Sesión la Asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	30
	Calle Andrade María Augusta.-----	30
	Reasume la Dirección de la Sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	32
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de Resolución.-----	32
<b>VIII</b>	<b>Suspensión de la Sesión.-----</b>	<b>33</b>



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

**ANEXOS**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Designación de tres delegados para participar en el proceso de selección de Jueces de la Corte Constitucional. (Primera renovación parcial).**
  - 2.1 **Oficio número 002-CCPRPCC-2015 de 17 de junio de 2015, suscrito por el doctor Andrés Ycaza Mantilla, Presidente de la Comisión Calificadora para la selección y designación de Juezas y Jueces para la primera renovación parcial de la Corte Constitucional, solicitando presentar tres candidatos por la Asamblea Nacional.**
3. **Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo para la fijación de tarifas aéreas.**
  - 3.1 **Oficio AN-CERET-017-15 de 17 de junio de 2015, suscrito por la abogada Angélica Campoverde Ortiz, Secretaria Relatora de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remitiendo informe para primer debate.**
4. **Proyecto de Resolución de Solidaridad con el pueblo de Grecia.**
  - 4.1 **Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Diego Vintimilla Jarrín.**
5. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
6. **Voto electrónico.**
7. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas trece minutos del día treinta de junio del año dos mil quince, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, vamos a dar inicio a la Sesión trescientos treinta y siete del Pleno de la Asamblea Nacional.-----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en la curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quórum.-----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instaló la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión N° 337 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 30 de junio del 2015, a las 10h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día. 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Designación de tres delegados para participar en el proceso de selección de Jueces de la Corte Constitucional, primera renovación parcial; y, 3. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo para la fijación de tarifas aéreas”. Hasta ahí la Convocatoria, señora Presidenta. Me permito informarle que tenemos tres solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe con la lectura, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura. Primera: “Quito, 30 de junio de 2015. Oficio 313-LTG-AN. Señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: En mi condición de Asambleísta Nacional y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del Orden del Día de la Sesión del Pleno N° 337, convocada para el martes 30 de junio de 2015, con la incorporación del siguiente punto: Condenar y rechazar las expresiones denigrantes expresadas por la asambleísta de Alianza



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

PAIS, Gina Godoy, en contra de la dignidad de ciudadanos quiteños, especialmente de los jóvenes que por más de tres semanas vienen haciendo uso del derecho a la resistencia en contra de las políticas de Rafael Correa. Agradezco su atención. Atentamente, doctora Lourdes Tibán, Asambleísta Nacional Unidad Plurinacional de las Izquierdas". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros: No se trata para nada de ir en contra del género femenino y mucho peor si alguien va a venir a decir aquí que han hecho mal interpretación de una declaración que ha dado una Asambleísta. Recuerdo claramente que en el período anterior al asambleísta Dalo Bucaram se le sancionó con un mes de suspensión de sus funciones por el simple hecho de haber dicho que aquí hay mujeres acomplejadas, con eso se había caído el mundo y eso había denigrado a las mujeres de la Asamblea; sin embargo, hace tal vez dos meses cuando una Asambleísta, hoy Vicepresidenta de esta Legislatura, dice que son sumisas, no se ha reunido el CAL para sancionar. No sé cuanto de diferencia hay entre legisladoras sumisas y legisladoras acomplejadas. Como Lourdes Tibán no me siento identificada en ninguna de ellas, y por eso el día de hoy, consciente de que las luchas sociales que se están llevando en las calles, responde a un malestar generalizado en todo el Ecuador, incluido Galápagos, quiero manifestar que si bien no está aquí un representante de la juventud quiteña, no está aquí la madre de familia que está marchando en las calles, creo que tengo el derecho como



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

representante precisamente de esa inconformidad con el Gobierno Nacional, haciendo uso de la Constitución, que dice lo siguiente: “Artículo 66, numeral 7. Todo ciudadano tiene el derecho como persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, de forma...”-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. “... de forma inmediata, obligatoria y gratuita”. Doscientas palabras he recogido de los insultos del Presidente en estos ocho años. Hoy rechazamos que una Asambleísta diga que los marchantes hayan estado borrachos y drogados. No podemos aceptar esa declaración, por lo tanto la declaración que hoy día planteo es para solicitar que la Asambleísta se vaya al mismo canal nacional, a Ecuavisa, a disculparse ante el pueblo ecuatoriano y que diga qué es lo que quiso decir, porque si alguien sabe de sustancias son ustedes, yo al menos no sé de sustancias, yo no sé de qué se trata, pero si alguien quiere decir que la gente de Quito, la gente de Guayaquil, la gente de Loja, de Cotopaxi está borracha o drogada, están equivocados...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta, terminó su tiempo. Hay una moción planteada en la sala, ¿hay apoyo a la moción? Señora Secretaria, votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en su curul electrónica. De existir alguna novedad,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día, presentada por la asambleísta Lourdes Tibán. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Treinta y dos votos afirmativos, ochenta y cinco negativos, cero blancos, dos abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente pedido.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la segunda moción de cambio del Orden del Día: "Quito, 30 de junio de 2015. Señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mis consideraciones. A través del presente me permito solicitar a usted, se sirva incluir como punto del Orden del Día de la Sesión del Pleno N° 337, convocada para el día de hoy 30 de junio de 2015, el siguiente Proyecto de Resolución de Solidaridad con el pueblo de la República de Grecia. Atentamente, asambleísta Diego Vintimilla Jarrín". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Asambleísta ponente, asambleísta Diego Vintimilla.-----

EL ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA JARRÍN DIEGO. Gracias, señora





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 337

Presidenta. Queridos colegas: Sin duda las risas que le causa a la oposición es que fueron los culpables de una situación de crisis similar hace muchos años y hoy pretenden olvidarse. Que estas ovaciones, queridos compañeros y compañeras, sean el primer acto de reivindicación del derecho de los pueblos a decidir soberanamente su política y sobre todo a discutir políticamente los espacios donde se debe discutir y en ubicarnos en que el poder de las urnas es el que determina la constitución de programas políticos como ha sido el de la revolución ciudadana. Hoy quiero presentar en función de lo que nuestra Constitución dice y proclama como independencia e igualdad jurídica entre los Estados y la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, un proyecto de solidaridad con el pueblo griego que este momento afronta un acoso sistemático y permanente de parte de instituciones financieras internacionales, que lo único que están haciendo es defender el interés del capital por encima de los derechos humanos y los intereses legítimos de la población. De la misma forma, nuestra Constitución condena cualquier tipo de imperialismo y reconoce el derecho a la resistencia; y, creo que el pueblo griego se ha hecho acreedor de toda la solidaridad internacional, en un momento en el cual la crisis del imperialismo y las crisis de las derechas internacionales ponen a los ciudadanos en una posición de defensa absoluta de la democracia y de la vida. La Organización de las Naciones Unidas reconoce de la misma forma la igualdad soberana y el no uso de la amenaza como mecanismo para la solución de conflictos. Y, finalmente, frente a este acoso y asedio económico y financiero que vive Grecia.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA JARRÍN DIEGO. Gracias, Presidenta.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

Quiero que este Parlamento, y propongo a ustedes que podamos discutirlo en la misma lógica que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América ha logrado ya pronunciarse, señalando que estas medidas financieras pretenden doblegar la democracia. Que este Parlamento, que este espacio no deje impune un hecho que no es afectación únicamente de un pueblo que tal vez podría parecer lejano, sino que sobre todo sea la reivindicación de que esa patria donde surgió la democracia sea un mensaje de unidad para los pueblos del mundo. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. ¿Hay apoyo a la moción? Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día presentada por el asambleísta Diego Vintimilla. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados: Ochenta y seis votos afirmativos, veintitrés negativos, cero blancos, ocho abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente pedido.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tercera moción, señora Presidenta. Con su autorización me permito dar lectura: "Oficio No. 104-RVO-AN15 de 30 de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

junio de 2015. Licenciada Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. Estimada compañera Presidenta: En ejercicio de lo previsto en los artículos 132 de la Constitución de la República y 129, segundo inciso de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comedidamente solicito a usted que en la sesión No. 337 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el martes 30 de junio de 2015, ponga en consideración la modificación del Orden del Día de esta sesión, con la finalidad de que en él se incluya como segundo punto del Orden del Día, el siguiente: "2. Proyecto de Resolución en honor al Papa Francisco en su visita al Ecuador", para el efecto adjunto las firmas de colegas asambleístas que respaldan esta propuesta. Por su atención le expreso mi agradecimiento. Atentamente, licenciada Rocío Valarezo Ordóñez, asambleísta por la Provincia de El Oro". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, asambleísta Rocío Valarezo.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ORDÓÑEZ ROCIO. Gracias, compañera Presidenta. Colegas asambleístas. Como es de vuestro conocimiento, del cinco al ocho de julio próximo, el Papa Francisco visitará nuestro país en una visita pastoral que es parte de una gira oficial del Santo Padre por Ecuador y los países hermanos de Bolivia y Paraguay; por este motivo, considerando que un acontecimiento de esta trascendencia no debe pasar desapercibido para la Función Legislativa ecuatoriana, que como principal Función del Estado debe hacerse presente ante el Sumo Pontífice en nombre propio y de los quince millones de ecuatorianos a los que representa, estoy proponiendo este proyecto de resolución con el que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

le damos nuestra cordial bienvenida al suelo patrio. Como a ustedes les consta, estimada Presidenta y colegas asambleístas, el abordaje de los grandes problemas que actualmente aquejan al colectivo de la especie humana y sus probables soluciones, así como su elevada autoridad moral erigen al Sumo Pontífice en el líder y consejero nato de la sociedad del mundo, lo que amerita que su figura sea una permanente fuente de inspiración para el trabajo que día a día realiza la Asamblea Nacional. Para el Ecuador, el ser nuestro país el primero que visita en su primera gira oficial por América del Sur, sin contar que es la primera visita oficial de un Papa latinoamericano a un país latinoamericano, y también la primera visita que realiza a un país latinoamericano de habla hispana, constituyen acontecimientos que deben ser del pueblo de la provincia de El Oro y el pueblo ecuatoriano y, en particular de la provincia de El Oro, en cuyo honor estoy proponiendo esta Resolución; para lo cual, comedidamente, solicito vuestro respaldo, pues sin lugar a dudas trabajar bajo la inspiración de una figura tan magnífica como la del Santo Padre, le traerá bendiciones a nuestra Asamblea Nacional y, a cada una de las y los asambleístas que la integramos. Reiterando en mi pedido de apoyo a esta propuesta legislativa, les expreso a ustedes mis sinceros agradecimientos y reconocimiento. Dios les pague. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Hay una moción planteada ¿hay apoyo a la moción? Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónicamente, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento doce asambleístas



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día presentado por la asambleísta Rocío Valarezo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados: Ochenta y nueve votos afirmativos, cuatro negativos, cero blancos, diecinueve abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Primer punto del Orden del Día.-----

**IV**

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto del Orden del Día.-----

**V**

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Designación de tres delegados para participar en el proceso de selección de jueces de la Corte Constitucional, primera renovación parcial". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al "oficio número 002-CCPRPCC-2015, de 17 de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

junio de 2015. Asambleísta Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: El Pleno de la Comisión Calificadora para la selección y designación de juezas y jueces para la primera renovación parcial de la Corte Constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 432, 433, y 434 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 171, 172, 173, 174, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el Reglamento para la Primera Renovación Parcial de las juezas y jueces de la Corte Constitucional, expedido el 15 de junio del 2015 por la Comisión Calificadora y al cronograma aprobado para el efecto, publicados en el portal web de la Función de Transparencia y Control Social, convoca a usted como Presidenta de la Asamblea Nacional, a presentar tres candidaturas para la primera renovación parcial de las judicaturas de la Corte Constitucional, del 30 de junio al 2 de julio de 2015. Las candidaturas deberán cumplir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 433 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 172 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional: 1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y encontrarse en ejercicio de sus derechos políticos. 2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país. 3. Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas por un lapso mínimo de diez años. 4. Demostrar probidad y ética. 5. No pertenecer ni haber pertenecido en los últimos diez años a la directiva de ningún partido o movimiento político. De conformidad con el artículo 173 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, no pueden ser designadas como juezas o jueces de la Corte Constitucional: 1. Quienes pertenezcan



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

o hayan pertenecido a la directiva de un partido a movimiento político en los diez años inmediatamente anteriores a su postulación. 2. Quienes al presentarse al concurso público tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales. 3. Quienes se encuentren en mora en el pago de pensiones alimenticias. 4. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo. 5. Quienes se encuentren suspendidas o suspendidos en el ejercicio de la profesión. 6. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. 7. Quienes se hallaren incurso o incurso en uno o varios de los impedimentos generales para el ingreso al servicio civil en el sector público. 8. Quien sea cónyuge o conviviente, o sea pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de un miembro de la Corte Constitucional o de algún miembro de la Comisión Calificadora. Las candidaturas deberán ser presentadas conforme a las fechas establecidas en el cronograma publicado en el portal web, en la Secretaría de la Comisión Calificadora ubicada en las oficinas de la Función de Transparencia y Control Social, Avenida 10 de agosto N34-566 entre República y Juan Pablo Sanz, primer piso del edificio de la Superintendencia de la Información y Comunicación. Atentamente, doctor Andrés Icaza Mantilla, Presidente". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, asambleísta William Garzón.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Buenos días. Gracias,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

Presidenta. Buenos días a los compañeros y compañeras asambleístas. De conformidad con el artículo uno de la Constitución de la República, el Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, lo que definió un nuevo orden jurídico, político y administrativo, que debe plasmarse en cambios estructurales de carácter normativo en todos los órdenes, correspondiendo a la Corte Constitucional garantizar la vigencia y supremacía de la Constitución, el pleno ejercicio de los derechos constitucionales y garantías jurisdiccionales mediante la interpretación, el control y la administración de justicia constitucional. El artículo cuatrocientos treinta y dos de la Constitución de la República, nos dice que la Corte Constitucional está integrada por nueve miembros, que son renovados por tercios cada tres años. Como ustedes recordarán, compañeros y compañeras, el Pleno de la Asamblea Nacional designó a dos delegados para que integren la Comisión Calificadora para la selección y designación de los jueces de la Corte Constitucional para la primera renovación parcial. Esta Comisión Calificadora una vez integrada, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro de la norma suprema, debe solicitar a la Función Legislativa, a la Función de Transparencia y Control Social; y, a la Función Ejecutiva, se designen tres delegados a fin de que participen en el proceso de selección de jueces de la Corte Constitucional. Ya lo mencionó la Secretaría, de acuerdo al artículo cuatrocientos treinta y tres de la Constitución de la República, para ser designado miembro de la Corte Constitucional se requiere: Primero, ser ecuatoriana o ecuatoriano, y encontrarse en ejercicio de sus derechos políticos; segundo, tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país; tercero, haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la Judicatura o la docencia universitaria en Ciencias Jurídicas por un





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

lapso mínimo de diez años; cuarto, demostrar probidad y ética; quinto, no pertenecer ni haber pertenecido en los últimos diez años a la directiva de ningún partido o movimiento político. Los candidatos que presento en esta mañana, señoras y señores asambleístas, son el doctor Vladimir Rodrigo Salazar González; el doctor William Alfredo Carrillo Espín; y, la doctora Johana Farina Pesantez Benítez. Todos ellos cumplen con estos requisitos, por lo que mociono, señora Presidenta, su designación como delegados de la Función Legislativa para participar en el proceso de selección. Muchas gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta ponente. Al no existir más intervenciones, preguntamos al Pleno si es que hay apoyo a la moción presentada por el asambleísta William Garzón. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional los nombres de: Vladimir Rodrigo Salazar González, William Alfredo Carrillo Espín y Johana Farina Pesantez Benítez, como delegados de la Función Legislativa para participar en el proceso de selección de jueces de la Corte Constitucional, primera renovación parcial. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados: Ochenta y un votos afirmativos, treinta y tres negativos, cero blancos, tres abstenciones. Los doctores Vladimir Rodrigo Salazar



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 337

González, William Alfredo Carrillo Espín, y Johana Farina Pesantez Benítez, han sido designados delegados de la Función Legislativa para participar en el proceso de selección de los jueces de la Corte Constitucional, primera renovación parcial, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

#### VI

LA SEÑORA SECRETARIA. Siguiendo. "3. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil codificada y de la Ley de Turismo para la fijación de tarifas aéreas". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al informe: "Oficio AN-CERET- 017-15. Quito, 17 de junio de 2015. Asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señora Presidenta: Con un cordial saludo, por disposición del asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito a usted el informe de mayoría para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, abogada Angélica Campoverde Ortiz, Secretaria Relatora Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Informe para primer debate. Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

Codificada y de la Ley de Turismo, para la Fijación de Tarifas Aéreas. Objeto. El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas, que fue asignado a la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Antecedentes. 1. Mediante Memorando No. SAN-2015-1341, de fecha 6 de mayo de 2015, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, con la Resolución del CAL, No. CAL-2013-2015-191 que contiene calificación y petición de inicio de trámite del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas, presentado por el asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado. 2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se socializó el proyecto de ley a las y los asambleístas y las instituciones públicas que puedan tener interés en el mismo. 3. En la sesión No. 064, llevada a cabo el 27 de mayo de 2015, se recibió en comisión general a la ingeniera Paola Carvajal, Ministra de Transporte y Obras Públicas; a la economista Sandra Naranjo, Ministra de Turismo; y al licenciado Benjamín Garcés, Coordinador Estratégico de Transporte y Obras Públicas del Ministerio Coordinador de Producción, Industrias y Competitividad. 4. En la misma sesión No. 064, la Comisión debatió y analizó el presente proyecto de ley y resolvió el archivo del mismo. 5. En la sesión No. 066, realizada el día 17 de junio de 2015, la comisión conoció y aprobó el informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo para la fijación de tarifas aéreas. Análisis y Razonamiento: El Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas, presentado por el asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado, tiene como finalidad eliminar la discrecionalidad en la fijación de las tarifas aéreas, estableciendo normas generales para su regulación y control. Según el análisis realizado por esta Comisión en conjunto con las autoridades nacionales respectivas, el establecer un precio de tarifa único e igual para todos los usuarios, lejos de beneficiar a las personas, podría más bien afectarlas, entre otras por las siguientes razones: Las empresas prestadoras del servicio aéreo se verían obligadas a fijar tarifas promedio, que probablemente, serían mayores a las que se encuentran establecidas en la actualidad, causando perjuicio a un gran número de ciudadanos que utilizan el servicio frecuentemente. Así mismo, para el caso del servicio de transporte aéreo hacia destinos que no son suficientemente atractivos para el prestador como los aeropuertos fronterizos, este se encarecería porque no podría ser compensado con los destinos más rentables como Quito, Guayaquil y Cuenca. A causa del desincentivo que se produciría en la oferta de servicios aéreos, producto de una regulación rígida de los precios de pasajes, el turismo interno se podría ver afectado al no poder ofertar pasajes en menores costos del precio promedio, contraponiéndose así a uno de los objetivos principales del Estado ecuatoriano que es el convertir al turismo en la primera fuente de ingresos no petroleros del país. Además se crearía una situación inflexible que afectaría a las condiciones del mercado en las que se desenvuelven las empresas de transporte aéreo. La Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, señala sin embargo que es evidente que existen dificultades en el tema del transporte aéreo, para lo cual es necesario buscar soluciones a través de regulaciones y políticas públicas; y hacer el uso adecuado de las herramientas que en la actualidad existen



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

en el ordenamiento legal vigente como es la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder del Mercado. Para ello también, las autoridades nacionales han manifestado su compromiso para trabajar en regulaciones que permitan que las compañías operen con la máxima capacidad y brinden un mejor servicio con un nivel de calidad apropiado. Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, resuelve: Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional el archivo del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas. Suscriben el presente informe, el asambleísta Virgilio Hernández; la asambleísta Rocío Barriga; el asambleísta Carlos Bergman; el asambleísta Vethowen Chica; la asambleísta Rosana Alvarado; el asambleísta Franco Romero; la asambleísta Ximena Peña; el asambleísta Ramiro Aguilar; la asambleísta Vanessa Fajardo; y, la asambleísta Andrea Macías. El Asambleísta ponente es el asambleísta Presidente de la Comisión, Virgilio Hernández". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Gracias, Presidenta, colegas asambleístas. Básicamente, reiterar las razones que en la Comisión se expresaron para solicitar al Pleno de la Asamblea Nacional el archivo, al mismo tiempo reconocer algunos de los problemas y, las soluciones que en la Comisión se plantearon frente a estos problemas. ¿Por qué la Comisión, luego de recibir a diferentes autoridades y también a quienes desarrollan la operación de las líneas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

áreas, de las empresas aéreas tomó esta decisión? Básicamente por los argumentos que aquí constan en el informe. Yo no voy abundar sino únicamente enfatizar en tres de ellos. Primero. Cuando se plantea el establecer un precio para los pasajes, nos tocaría establecer o tocaría determinar pasajes promedios y por lo tanto esos pasajes promedios, podrían ser superiores a los que este momento existen sobre todo en determinadas rutas, este es el primer argumento que quiero reiterarles, en el momento actual lo que se hace es que las compañías prestan servicios a unas rutas que tienen menos capacidad de financiar que otras y por ende si es que tendría que establecerse un valor, tendría que hacerse un promedio que en muchos de los casos sería superior al que este momento existe. Segundo elemento que se planteó y que también es importante señalar, es que hay destinos que no son lo suficientemente atractivos o no tienen la demanda y que son cubiertos la mayoría de los casos por la empresa estatal, ¿cómo se puede hacer eso? Básicamente porque eso es posible, me refiero por ejemplo a zonas fronterizas con la operación de otras rutas como Quito, Guayaquil, las rutas que tienen mayor demanda en el país y por lo tanto es posible seguir sirviendo a esos sectores de la patria, aunque la demanda no sea suficiente o aunque la demanda no sea la esperada. El tercer argumento que se estableció y que quiero también poner en su conocimiento, es que al regular y al establecer una tarifa rígida, no podría establecerse, no podría establecerse en determinados momentos pasajes de oferta, pasajes de promoción y por ende se podría también ver afectado el turismo interno. En este momento si hay algo que básicamente ha permitido que pueda ampliarse en el turismo interno, es por un lado la mejora en los medios de comunicación, la mejora sustancial en vías, en todo lo que tiene que ver con carreteras y también con aeropuertos. Pero para eso es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

fundamental que las empresas aéreas puedan también establecer rutas de destino, hacia esos diferentes lugares. Por lo tanto, el establecer una tarifa rígida, lo que nos plantearon es que podría resultar absolutamente contraproducente, porque desincentivaría el turismo interno. Ahora ¿significa eso que no hay problemas en torno al valor de los pasajes? En la Comisión se analizó ese tema, nosotros vemos que a diferencia y en la Comisión se hizo este análisis, que a diferencia de lo que sucede en otros países, aquí mientras más cerca es el vuelo, los precios de los pasajes suben y nos dicen que suben esos precios de los pasajes porque el vuelo está lleno, pero a todos nos ha constado alguna vez que cuando llegamos a ese vuelo que aparentemente está lleno, el vuelo no está en toda su capacidad y por lo tanto se ha pagado más por un pasaje y finalmente el vuelo no va con toda su capacidad, eso nos ha tocado vivir, hay un problema. Lo que las autoridades supieron explicar, es que ese problema se genera porque las operadoras y las agencias separan unos cupos y disponen de esos cupos, por lo tanto no se tiene objetivamente, ya no existe la posibilidad de vender pasajes, los pasajes se reducen, aunque después las compañías y las operadoras no utilizan todo el cupo que disponen. Por ello en la Comisión, con las Ministras, tanto de Obras Públicas como de Turismo, se analizó la necesidad de dar seguimiento a esta problemática y que al mismo tiempo pueda establecerse regulaciones muy claras que permitan que los vuelos y las diferentes rutas, trabajen con la mayor capacidad posible y de esa manera también atiendan por un lado la demanda y por otro no afecten a la ciudadanía. De tal forma que se comprometieron las autoridades a poder establecer las regulaciones necesarias y en la Comisión a dar seguimiento, pero no se veía conveniente poder establecer un valor a través de la ley, porque eso le restaría flexibilidad al mercado del turismo interno, por ejemplo y de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

esa manera se afectaría una de las actividades que es un principal motor de la economía ecuatoriana. Por esas consideraciones, la Comisión de forma unánime, decidió plantearle al Pleno el archivo del proyecto, sin dejar de reconocer que existe un problema y que ese problema no puede ser resuelto a través de la ley que nos da un margen de inflexibilidad, imaginemos lo que sería que para tener que modificar los pasajes tenemos que reformar la ley, sino a través de regulaciones que las autoridades tienen la capacidad de hacerlo, así se han comprometido y la Comisión tiene que dar adecuado seguimiento. Esa son básicamente las reflexiones que se hicieron en la Comisión y por eso me permito elevar a moción, lo que fue una resolución de la Comisión de pedir el archivo de este proyecto y de igual forma de otro que con similares argumentos también se planteó y que será debatido oportunamente, no nos llegó lamentablemente antes de que la Comisión evacue este proyecto para poder tratar. Pero esas son las razones y vuelvo a señalar la moción para que el Pleno archive este proyecto que había sido presentado por las razones que les expuesto. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Como es una propuesta de archivo de la Comisión, se suele otorgar la palabra al proponente de la Ley, en este caso el asambleísta Oswaldo Larriva no se encuentra en el Pleno. Por lo tanto, pregunto a la Sala si es que hay apoyo a la moción. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento trece asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración de





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

Pleno de la Asamblea Nacional, el archivo del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados: Ochenta y cuatro votos afirmativos, doce negativos, cero blancos, diecisiete abstenciones. Ha sido aprobado el archivo del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil Codificada y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

**VII**

LA SEÑORA SECRETARIA. Siguiendo. "Proyecto de Resolución de Solidaridad con el pueblo de la República del Grecia". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al proyecto de Resolución: "Asamblea Nacional de la República del Ecuador. El Pleno. Considerando: Que la Constitución del Ecuador, proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad; y condena la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, así como cualquier forma de intervención en los mismos; Que la Constitución del Ecuador condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión; Que la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

Carta de las Naciones Unidas establece como uno de los objetivos, el mantener la paz y la seguridad internacional y para ello, establece como uno de sus principios el de igualdad soberana entre todos sus miembros y para salvaguardar dicho principio, todos los miembros se abstendrán de recurrir a la amenaza y uso de la fuerza contra la integridad territorial e independencia política de cualquier Estado; Que las políticas neoliberales en los distintos países del mundo, continúan provocando injustas e ilegítimas crisis económicas a lo largo y ancho del globo como mecanismo para el sometimiento de los pueblos y como actos de sabotaje económico a las decisiones soberanas de los Estados; Que actualmente Grecia enfrenta un feroz acoso por parte del capital financiero que intenta a toda costa impedir las soluciones soberanas propuestas por el Gobierno democrático constituido por Alexis Tsipras; Que el capitalismo financiero mundial, sus instituciones, sus representantes europeos se encuentran asfixiando y chantajeando un país que sufre la crisis económico-social, consecuencia de las políticas neoliberales impuestas por el establishment neoliberal europeo que controla la Unión Europea y la Eurozona, con la asistencia del Fondo Monetario Internacional; que implica una vulneración de los derechos humanos de las y los ciudadanos griegos; y, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Expresar nuestra solidaridad con el pueblo de la República de Grecia y su Gobierno, en estos momentos que se encuentran en un aislamiento infame al que le ha llevado la Unión Europea, además de la hostilidad del Banco Central Europeo que ha amenazado con destruir el sistema bancario griego cerrando toda transferencia a sus entidades bancarias. Artículo 2. Saludar la propuesta de referéndum convocada por el Gobierno de ese país para el día 5 de julio, para que de manera conjunta, tanto Gobierno como pueblo aprueben, de la forma más democrática, los



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

mecanismos para solucionar soberanamente la actual crisis económica.

Artículo 3. Enviar nuestro saludo esperanzador y mensaje de aliento para el pueblo y el Gobierno Griego y augurar la solución inmediata de esta crisis bajo los principios de soberanía, democracia y autodeterminación.

Artículo 4. Exhortar a las instituciones europeas a encontrar una solución, respecto a la situación financiera que atraviesa Grecia, consensuada con su Gobierno, que precautele los legítimos derechos que les asisten a las y los ciudadanos griegos, poniendo los derechos humanos por encima del pago de la deuda”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Me gustaría hacer una indicación, son las doce del día, que bueno que el asambleísta Páez haya llegado a la Asamblea Nacional, teníamos sesión desde la nueve de la mañana, pero bueno. Con respecto al punto, me gustaría llamar la atención sobre algo, expresar ante todo desde la Asamblea Nacional, como Asambleísta por Europa, Asia y Oceanía, todo mi apoyo al pueblo griego, todo el apoyo a un pueblo que está siendo acosado por los financistas internacionales y destacar ante todo, como la dignidad del pueblo griego se llevó a las urnas, como se busca una salida diferente, una salida que le responda la gente y no al capital financiero. Me gustaría que en el texto, compañero Vintimilla, se acoja una condena a la defensa de los intereses empresariales que hacen los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, algo que hemos vivido aquí en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

Latinoamérica. Es necesario que se acabe el totalitarismo económico que se está viviendo en Europa, es necesario que la economía de rapiña, la economía de usura tenga un fin, en este momento, toda nuestra solidaridad con el pueblo griego, basta del chantaje económico internacional que está viviendo, basta del chantaje que hacen los grandes capitales y los grupos empresariales a través de organismos internacionales que se supone que tienen que defender los intereses de los países miembros, cuando no es así. Desgraciadamente están obligando al pueblo griego a declarar un default de mil seiscientos millones que tiene que pagar al Fondo Monetario Internacional. La actitud prepotente que busca arrinconar al pueblo griego no puede ser silenciada en todos los países, tenemos que estar junto con Grecia. Por eso, el día de hoy más que nunca todos tenemos que estar junto con el pueblo griego. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra Asambleísta ponente, asambleísta Diego Vintimilla.-----

EL ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA JARRÍN DIEGO. Gracias, Presidenta. Quiero empezar recordando una frase que señala que “la solidaridad es la ternura de los pueblos” y quisiera agregar que en el olvido está la traición, y efectivamente hace un momento recibí un Twitter que me decía “usted se preocupa de Grecia y no se preocupa del país”. Responder públicamente a esas malintencionadas interpretaciones de lo que es hacer política, que por supuesto nos preocupamos de nuestro país cuando planteamos estas cosas, es preocuparnos de que nuestro país no sea o no guarde silencio cómplice, frente a una atrocidad que vulnera los derechos humanos de cualquier sujeto en el mundo, más allá de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

nacionalidad, creo que es el compromiso que nuestra Constitución obliga a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador. Veía bastante contentos y un poco iracundos a los compañeros de oposición el momento que se presentaba este proyecto de resolución, y efectivamente contentos, pues, en una situación compleja en la que han puesto al Ecuador en estos días, sin duda será un hecho de regocijo poder ver como otro país sufre las consecuencias del neoliberalismo, y efectivamente un poco de ira al ver como los parlamentos sí son y se constituyen en el espacio democrático para tramitar cualquier diferencia e incluso propuestas antagónicas o planteamientos políticos e ideológicos distintos. Quisiera recordarles a esos mismos señores que con esa misma alegría ellos se reunían o sus gobiernos se reunían con los acreedores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, cuando firmaban cartas de intención obscenas que procuraron que el Ecuador viva una crisis similar a la que está viviendo Grecia este momento, hace diez años y como se ha dicho muchas veces, prohibido olvidar. Cuando quieren hacer creer al Ecuador que estamos viviendo una crisis, si decirles, estas son las crisis profundas y estructurales que el sistema capitalista procura frente a naciones chiquititas, decirles también que este argumento sino es por la razón es por la fuerza, con el cual pretenden obligar o someter la soberanía y la democracia de un país, no les dará resultado. Los cambios en la política siempre pasan por los bordes y que alegría me da ver como Ecuador, como Grecia, como países chiquititos, sin ser una gran estaca frente al sistema capitalista, sí pueden ser un alfiler precisamente colocado en el corazón del capital. Cuando procuramos encontrar si la reivindicación del principio de que los derechos humanos están por encima del capital, en cinco años de ajustes estructurales que han sido planteados por la Troika, por esta Comisión tripartita europea, hemos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 337

visto como una deuda crece exponencialmente destinada únicamente al pago de intereses y unos intereses similares a los que tenía que pagar el Ecuador en esa deuda ilegítima, son intereses que cada vez van sometiendo y perpetuando un esquema de dominación y dependencia. Una deuda que ha estado destinada únicamente a pagar más deuda y que no ha permitido que la situación socio económica de los ciudadanos de Grecia pueda verse mejorada, flujos ilícitos de capital y un manejo perverso de la economía realizada de la misma forma que aquí en el Ecuador por gobiernos que no tenían el menor pudor al firmar con organismos internacionales cualquier condición, aún en contra de los intereses legítimos de sus ciudadanos. Y, finalmente una recapitalización con dinero público de la banca, ¿es acaso esta fotografía algo muy similar a lo que pasaba en el Ecuador de los noventa e inicios del dos mil? Efectivamente, por eso mismo se plantea el proyecto que recupere no solamente la esencia de la política y la solidaridad como principio rector de la ética y la política sino también para recordarles a estos agoreros del desastre, que siempre hay posibilidad de un cambio y que ese cambio será justamente con un pueblo digno, con un pueblo informado. Las Comisiones diversas que se han realizado para estudiar la deuda Griega, no solamente han dicho que es imposible materialmente que Grecia pueda cubrir con estas deudas, mil seiscientos millones de dólares que tenían que ser pagados el día de hoy sino que no debe ser pagada la deuda. El Comité de Anulación de la Deuda en el Tercer Mundo, señala que la deuda es ilegítima, es ilegal y también es odiosa, ilegal porque ha sido transada a espaldas del pueblo, ilegítima por que ha vulnerado todos los derechos y garantías establecidos en los mismos cuerpos legales que amparan a la Constitución europea y odiosa porque se ha ido en contra de la vida de miles de ciudadanos, un dato importante, el noventa por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

ciento de los fondos del rescate que ha recibido Grecia, han sido destinados para cubrir la misma deuda. Esto nos lleva a pensar en que el paquete neoliberal impuesto en Grecia es nada más que un austericidio, impulsar que el pueblo pague la crisis que no ha sido provocada, es lo mismo que en el Ecuador pasó, es lo mismo que sometió al Ecuador a veinte años de una crisis estructural en la cual los únicos que perdíamos éramos los ciudadanos. Se ha dicho muchas veces y no es raro escuchar en los medios de comunicación, que el Ecuador está sumamente endeudado, que el Ecuador ya ha concesionado su soberanía a países, a otros países. Solamente miren, compañeros y compañeras y tomen lecciones también y un poquito de comparación respecto a otros países, será importante para hacer más digna la política. Ecuador tiene apenas, bordea el treinta por ciento de la deuda, Grecia tiene un ciento setenta y siete por ciento de deuda en relación a su PIB, ¿no es acaso ahí donde podemos encontrar diferencias sustanciales respecto al manejo económico que un país ha tenido? Ecuador no tiene, pues, de ninguna manera el veinticinco punto seis por ciento de desempleo que este momento sí se convierte en un crimen económico contra el pueblo Griego, condiciones que sí están afectando, no a un país en el tercer mundo, a un país en esa Grecia civilizada, supuestamente referente de muchos y para los cuales ellos quieren que nos den lecciones de democracia. Que esta propuesta sea, pues, un ejercicio para recuperar la política por sobre la economía, que los principios ideológicos marquen la línea sobre la cual se tienen que realizar los acuerdos y sobre todo que el diálogo sirva como mecanismo para la superación de conflictos. Recuperar el sentido de la política es poner sobre todo al ser humano por encima del capital, es poner los derechos humanos por encima de una deuda ilegítima, de la misma forma como Ecuador con este Gobierno logró hacer, eliminando



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

una deuda oprobiosa. En un documental llamado deudocracia, los compañeros, los ciudadanos de Grecia ven en Ecuador un referente de lo que ha sido el manejo soberano de la deuda y no como los agoreros del desastre plantean que no hay terceras salidas, que no hay otras vías para superar las crisis. Con deudocracia nos damos cuenta de que la única forma de que políticos voten en contra de los intereses de sus ciudadanos, son los intereses de grupos económicos, en este caso de la banca y cuidado ecuatorianos y ecuatorianas que nos dejemos convencer de que la banca puede ser buena y bondadosa con sus ciudadanos, pues, esa misma banca que hoy atenta contra Grecia, fue la banca que atentó contra Ecuador y a la que afortunadamente la logramos vencer en las urnas, democráticamente con un pueblo organizado. Por lo tanto, esta propuesta sí es una propuesta a favor de la democracia y la autodeterminación del diálogo como mecanismo para la superación de conflictos y sobre todo reivindicar los derechos que tienen los ciudadanos y esos Gobiernos populares a decidir los caminos por los cuales van a ir, caminos que sobre todo tienen que ser en paz, respetando el derecho, respetando la norma, pero siempre y sobre todo respetando el derecho fundamental a los ciudadanos de vivir en paz y no una paz en la cual no pase nada, una paz que sí se plantee cambiar estructuralmente un sistema. Que este llamado de Ecuador, sea un llamado también a la Unión Europea, exhortándola a que busque un mecanismo en el cual no sean socavados los derechos de miles de ciudadanos en favor de los intereses de grandes grupos económicos. Tal vez ya pasados algunos años, podamos habernos olvidado de lo oprobioso que fue el neoliberalismo en el Ecuador y las graves consecuencias que tuvieron, pero hoy, este grito de solidaridad con Grecia, es sobre todo recordar que el pasado en el Ecuador no volverá y que sí logremos apuntar a que ese





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

pasado de dominación de grupos económicos, pueda también ser olvidado en otras latitudes. Muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DIECIOCHO MINUTOS.--

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cerramos este punto con la intervención de la asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañera Presidenta. La próxima semana se hace un referéndum en Grecia, para ver si quieren o no quieren aceptar las medidas impuestas por la Eurozona, por la Unión Europea, frente a eso Stiglitz ha dicho, un voto por el sí significaría una depresión casi sin fin, un voto por el no abriría al menos la posibilidad de que Grecia con su fuerte tradición democrática, pueda asir su destino en sus propias manos. Es un problema de soberanía lo que está pasando en Grecia. Pero en Grecia también se está dando la lucha, una lucha importantísima, por la justicia social y por la democracia, la lucha de Grecia por la justicia social y por la democracia, es la lucha por la justicia social y la democracia en Europa, es la lucha por la justicia social y la democracia en América Latina, la pervivencia de la justicia social y la democracia en los países de la Unión Europea, es lo que se está jugando hoy en Grecia. La derrota de Grecia, compañeras y compañeros, limitará las posibilidades de justicia social y democracia en la Eurozona y me dirán, ¿por qué repite tanto esto de justicia social y democracia? Porque es la misma lucha que le estamos dando en nuestra patria. Aquí también estamos dando una



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 337**

lucha por justicia social y democracia, y así como aquí estamos enfrentando a los grupos que han perdido todos sus privilegios y que necesitan recuperar sus feudos, igual pasa en Grecia, exactamente lo mismo. En la Eurozona se constituyó un sistema de gobierno dominado por el capital financiero, hegemonizado por Alemania y que en una coalición de minorías de Gobierno en cada país ha estado agrediendo al pueblo griego, que ha destruido el veinticinco por ciento de su riqueza nacional o de su Producto Interno Bruto, que ha desmantelado al Estado griego, que le ha saqueado, le ha robado, le ha atacado, que ha roto la posibilidad del pacto social que había en Grecia y que ha cortado con instrucciones del Fondo Monetario Internacional todos los contratos colectivos que están nuevamente recuperando todo el dinero de los griegos en los bancos, un feriado bancario parecido al que se hizo aquí. Y ¿cuál es el objetivo de lo que está pasando en Grecia? Y oigan bien, compañeros, porque esta enorme agresión a Grecia no es una agresión diferente a lo que es, a lo que pasa en el Ecuador. Lo que está pasando en Grecia, acabando con la vida del pueblo griego, en realidad tiene el objetivo de acabar con el Gobierno griego, de acabar con Syriza, que es un Gobierno diferente, que es un Gobierno que no está sometido a los dictámenes del Fondo Monetario, que es un Gobierno que ha dicho que no pagará esa deuda inmoral, que es un Gobierno que ha dicho que es necesario subir los impuestos a los que más tienen, a esos millonarios impresionantes que existen en Grecia, por eso es lo que está pasando en Grecia. No podemos, no es que tratar de Grecia, tratar sobre Grecia ahora es no entender lo que está pasando en el país; es lo mismo, porque el capital financiero sí que no tiene fronteras. Porque los intereses de los grandes capitales no tienen ni fronteras ni escrúpulos y pretenden someter a los pueblos y pretenden sacar a millones a las calles; no les



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

importa, sacar a millones a las calles, pero a millones de hambrientos para que les defiendan sus intereses. Ese es el capital financiero, ese es la falacia de quienes dicen defender a quienes atacan, por eso es que es pertinente ahora tratar de Grecia y por eso es que también es pertinente ahora decirles a la distancia, al maravilloso y libérrimo pueblo griego y a su Presidente y al partido Syriza, que desde este pequeño país sabemos de sus luchas, compartimos sus luchas y que esperamos que el día domingo el pueblo diga no. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Por favor, señora Secretaria, tome votación.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTISIETE MINUTOS.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaria. Gracias. Ciento seis asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución de Solidaridad con el pueblo de la República de Grecia, presentado por el asambleísta Diego Vintimilla. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Setenta y nueve votos afirmativos, veintitrés negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución de Solidaridad con el pueblo de la República de Grecia, señora



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 337**

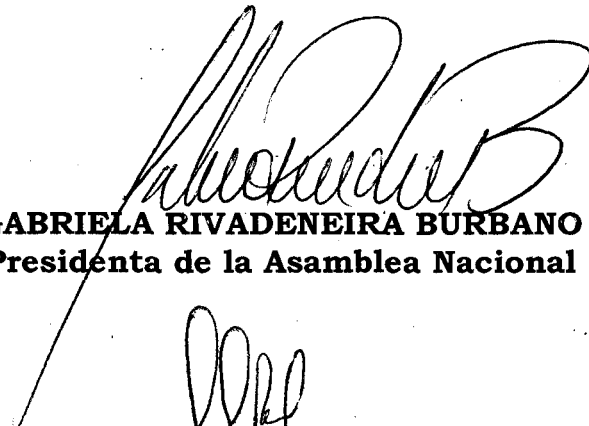
Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Vamos a suspender la sesión número treientos treinta y siete.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se suspende la sesión.-----

**VIII**

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las doce horas treinta minutos. -----



**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
**Presidenta de la Asamblea Nacional**



**LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
**Secretaria General de la Asamblea Nacional**

EBZ/MDC